

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora Juez hoy 26 de febrero de 2021 para que se sirva proveer. Informando que la última liquidación de crédito fue aprobada por el despacho mediante auto fechado el 17 de julio de 2018 obrante a folio 32 del cuaderno principal.

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Asunto	: Ordena Actualizar Liquidación De Crédito
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Alexander González Solórzano
Demandado	: Omarly Sabogal Martínez
Radicado	: 2015-00262-00

En atención a la constancia secretarial que antecedente, el despacho dispone requerir a la parte demandante para que allegue la liquidación del crédito actualizada, imputando los títulos judiciales entregados al apoderado promotor.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO NO.35 DEL 01 DE MARZO DE 2021
CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO
CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

faa50619fe0b5e914a877ac371d1b2d2e8be1beb5890e52ccb1bf73e25262507

Documento generado en 24/02/2021 05:16:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>